

TABLA DE OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE HUELGA AUTONÓMICA

El día **14 y 15 de enero** se convoca desde el SMP una huelga de médic@s de AP tanto a nivel estatal por el Estatuto Médico, como a nivel autonómico.



Objetivo 1

Estatuto médico específico:

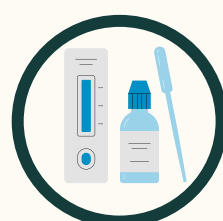
Que regule nuestras condiciones laborales y retributivas y que establezca Mesas de Negociación específicas para nuestro colectivo.



Objetivo 2

Clasificación profesional:

Acorde al nivel académico y de especialización exigidos para trabajar en el SNS, que conlleve una adaptación diferencial de las retribuciones según el nivel exigido y la equiparación entre hospital y AP (incluyendo el complemento FRP a nivel andaluz).



Objetivo 3

Regulación de la jornada laboral

Limitación a un máximo de 35 h semanales, siendo voluntario el exceso con respecto a esa jornada. Límite de jornada diaria máxima de 12 horas y a 45 horas en cómputo semanal, ésta con un promedio calculado máximo para 2 semanas con recuperación de los descansos no disfrutados. Todo exceso de jornada será considerado jornada extraordinaria con retribución al menos a 1.75 del valor de la hora ordinaria.



Objetivo 4

Índices correctores para la jubilación anticipada :

Que reconozcan y compensen la penosidad y los riesgos para nuestra salud, consecuencia de las características de nuestra profesión, ampliamente demostrados por los estudios que reflejan mayor prevalencia de enfermedades graves en l@s médic@s con respecto a la población general (enf. cardiovasculares, cáncer, trastornos de salud mental, suicidio, etc.)



Objetivo 5

Equiparación salarial autonómica :

Con recuperación de la totalidad de las pagas extra a nivel nacional o la creación de un complemento autonómico que subsane esa pérdida.



Objetivo 6

Carrera profesional por Antigüedad :

Exigimos el cumplimiento del acuerdo de Mesa Sectorial de 2022 sobre el acceso a la carrera profesional automático por años de antigüedad (el compromiso de implementación era para 2024).



Objetivo 7

Tiempo y recursos para el desarrollo del perfil profesional de Médic@ de AP :

Ello incluye:

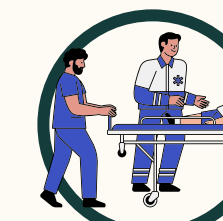
- Dimensionamiento adecuado de la plantilla médica.
- Limitación de la agenda médica a un máximo de 25 pacientes por jornada de forma que se proteja y destine un tiempo para todas las actividades asistenciales, comunitarias, formativas, docentes y de investigación.
- Capacidad de cada centro y profesional para la autogestión de las agendas y su adaptación a la población asignada.



Objetivo 8

Prevención eficaz de agresiones :

Con sanciones administrativas disuasorias para los agresores pero también con medidas preventivas adecuadas.



Objetivo 9

Desaparición de los Dispositivos de Apoyo tal y como están configurados en la normativa actual andaluza:

Desaparición de la figura de "chic@s para todo", equiparación de condiciones laborales, salariales y de jornada laboral al resto de equipos de emergencias extrahospitalarias.

¡ES HORA DE QUE A L@S MÉDIC@S DE ATENCIÓN PRIMARIA SE NOS ESCUCHE, SEAN DEL COLOR QUE SEAN, TANTO EL GOBIERNO AUTONÓMICO COMO EL NACIONAL! ¡ÚNETE!

TABLA DE OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE HUELGA NACIONAL

El día **14 y 15 de enero** se convoca desde el SMP una huelga de médic@s de AP tanto a nivel estatal por el Estatuto Médico, como a nivel autonómico.



Objetivo 1



Estatuto médico específico:

Que regule nuestras condiciones laborales y retributivas y que establezca Mesas de Negociación específicas para nuestro colectivo.

Objetivo 2



Clasificación profesional:

Acorde al nivel académico y de especialización exigidos para trabajar en el SNS, que conlleve una adaptación diferencial de las retribuciones según el nivel exigido

Objetivo 3



Regulación de la jornada laboral

Limitación a un máximo de 35 h semanales, siendo voluntario el exceso con respecto a esa jornada. Límite de jornada diaria máxima de 12 horas y a 45 horas en cómputo semanal, ésta con un promedio calculado máximo para 2 semanas con recuperación de los descansos no disfrutados. Todo exceso de jornada será considerado jornada extraordinaria con retribución al menos a 1.75 del valor de la hora ordinaria.

Objetivo 4



Índices correctores para la jubilación anticipada :

Que reconozcan y compensen la penosidad y los riesgos para nuestra salud, consecuencia de las características de nuestra profesión, ampliamente demostrados por los estudios que reflejan mayor prevalencia de enfermedades graves en l@s médic@s con respecto a la población general (enf. cardiovasculares, cáncer, trastornos de salud mental, suicidio, etc.)

Objetivo 5



Recuperación de la totalidad de las pagas extra:

Exigimos la recuperación de la totalidad de la cuantía de las pagas extra a nivel nacional con inclusión de todos los complementos en ellas.

Objetivo 6



Tiempo y recursos para el desarrollo del perfil profesional de Médic@ de AP :

Ello incluye:

- Dimensionamiento adecuado de la plantilla médica.
- Limitación de la agenda médica a un máximo de 25 pacientes por jornada de forma que se proteja y destine un tiempo para todas las actividades asistenciales, comunitarias, formativas, docentes y de investigación.
- Capacidad de cada centro y profesional para la autogestión de las agendas y su adaptación a la población asignada.

Objetivo 7



Prevención eficaz de agresiones :

Con sanciones administrativas disuasorias para los agresores pero también con medidas preventivas adecuadas.

¡ES HORA DE QUE A L@S MÉDIC@S DE ATENCIÓN PRIMARIA SE NOS ESCUCHE, SEAN DEL COLOR QUE SEAN, TANTO EL GOBIERNO AUTONÓMICO COMO EL NACIONAL! ¡ÚNETE!